FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS DE MESA
C/Puerta Canseco nº 49-2ª Pta-2. Edif. Jamaica
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono/Fax: 922-293174
www.fctm.es – federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com

Gobierno de Canarias
Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de Deportes

NOTA INFORMATIVA N.º 1 – TEMP. 2025/2026

Se envía a: CLUBES CON EQUIPOS EN LAS LIGAS NACIONALES DE PUBLICACIÓN PÚBLICA VÍA WEB FCTM

Asunto: INSCRIPCIONES TERCERA DIVISIÓN TEMP. 25-26

FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias nº 1583/93C. C.I.F. G-38318259

1.- PROCEDIMIENTO

1.1.- El proceso de inscripción se realizará a través del formulario de inscripción que se adjunta. Esta Nota Informativa se ha enviado por correo electrónico a todos los clubes con plaza en dicha categoría para la Temporada 2025-2026.

1.2.- Esta categoría mantendrá su normativa, número de equipos y sistema de juego igual que la temporada anterior.

1.3.- El Club es el único responsable de que todos los datos sean correctos y permanezcan actualizados durante toda la temporada, debiendo comunicar a la FCTM cualquier cambio que se produzca tanto del responsable como de la dirección de correo electrónico. La no recepción por cualquier causa o motivo de una comunicación o notificación efectuada por la FCTM a la dirección de correo electrónica declarada no producirá efecto invalidante alguno, ni paralizará actuación o procedimiento alguno.

1.4.- Para que la inscripción de un equipo pueda ser aceptada deberán cumplimentarse los apartados correspondientes a protección de datos y cesión de derechos de imagen marcando en la casilla correspondiente que se han leído y se aceptan las cláusulas que se incluyen.

2.- DATOS A CUMPLIMENTAR

2.1.- Si no se cumplimenta en tiempo y forma la inscripción de un equipo ello implicará la renuncia automática a la categoría.

2.2.- Si se desea renunciar a la categoría a la que inicialmente se tenga derecho por clasificación, debe comunicarlo vía e-mail a **federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com** En tal caso, tendrá derecho a inscribirse en la categoría inmediatamente inferior.

2.3.- A continuación, deben rellenar, modificar y/o, en todo caso, verificar todos los datos siguientes:

2.3.1.-DATOS DE LOS EQUIPOS

a) Nombre Oficial: Nombre oficial del club, que no es modificable salvo que se aporte certificación del correspondientes Registro de Asociaciones Deportivas en la que conste el cambio.

b) Nombre Comercial: Es el que figurará en el calendario de competición (con un número máximo de 40 caracteres).

c) Nombre Abreviado: Este se utilizará para cuando haya problemas de espacio en carteles, publicidad, etc. No podrá tener más de 20 caracteres.

d) Domicilio, población, provincia y código postal.

e) Teléfono y dirección de correo electrónico oficial del equipo.

2.3.2.- DATOS DEL LOCAL DE JUEGO

a) Nombre: Debe figurar el nombre de la sede de juego: pabellón, colegio, instituto, polideportivo u otro,

b) Domicilio, población, provincia y código postal: Dirección completa del local de juegoy otros posibles datos de interés.
c) Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico oficial del equipo.

2.3.3.- DATOS DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO

a) Nombre y apellidos: Será la persona responsable de ese equipo ante la FCTM, a efectos de notificaciones. No se admitirán inscripciones cuando la persona responsable figure como tal en más de un club, es decir, que la misma persona puede ser responsable de uno o varios equipos del mismo club, pero nunca puede ser responsable deequipo/s de otro club distinto.
b) Teléfono Móvil: Será el del responsable, no siendo válido el teléfono fijo.
c) Dirección de correo electrónico (e-mail): Será el medio oficial para el envío de notificaciones al equipo. Es una obligación del club que esté permanentemente actualizado, ya que es el medio oficial para el envío de toda clase de comunicaciones y notificaciones. Los equipos de un mismo club pueden tener la misma dirección de e- mail, pero no se admitirán las inscripciones de los equipos de un club cuando su dirección de e-mail sea la misma que la de otro club.

2.3.4.- DATOS DE LOS MATERIALES DE JUEGO

a) Marca y color de la pelota: Todas las competiciones oficiales incluidas en el calendario oficial de competiciones, se disputarán con pelota de plástico. Es obligatorio para todos los equipos de ligas nacionales pelota de plástico en cualquiera de sus marcas aprobadas por la ITTF.
b) Marca, modelo y color de la mesa: Es obligatorio cumplimentar este dato para todos los equipos de ligas nacionales mesa en cualquiera de sus marcas aprobadas por la ITTF.
En el formulario de inscripción debe indicarse una sola marca, modelo y color de mesay una sola marca y color de pelota. Si se indicaran más de una, solo se tendrá en cuentala primera de las indicadas.
c) Indumentaria: Color de la primera equipación y color de la segunda equipación **(**colorprincipal de la camiseta habitual de juego).

2.3.5.- DATOS PARA LA COMPETICIÓN

a) Desplazamientos dobles y triples: Deberán indicar SI o NO.
   1. Si indica **NO** el Equipo disputará un solo encuentro en todos sus desplazamientos.
   2. Si indica **SI** disputará dos encuentros por jornada en los desplazamientos a islas.
   3. Si indica SI disputará tres encuentros en los desplazamientos a islas.
b) Horarios de encuentros: Los sábados de 16:00h a 19:00h y los domingos de 10:00h a 12:00h (en el caso de que se llegue a un acuerdo entre equipos y se solicite en tiempo y forma el cambio de horario, este será aceptado).
c) Los encuentros que se disputen entre dos equipos de diferente isla, los horarios serán los sábados a las 16:00h o los domingos a las 11:30h, para poder facilitar los viajes de los equipos que tengan que desplazarse (en el caso de que se llegue a un acuerdo entre equipos y se solicite en tiempo y forma el cambio de horario, este será aceptado).
d) Los encuentros en triples desplazamientos serán los sábados a las 11:30 y sábados tarde y domingo mañana en los horarios de los equipos locales.
e) Los equipos podrán solicitar las 72 horas siguientes a la publicación del calendario provisional, modificaciones en los horarios del calendario, enviando en tiempo y forma un email al correo de la FCTM con el acuerdo entre todos los equipos. **federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com**

3.- PLAZOS PARA LAS INSCRIPCIONES

Antes de las 20:00 horas del domingo día 31 de agosto.

A partir del día 8 de septiembre se publicará el listado provisional de Equipos que han cumplimentado correctamente su inscripción y han realizado el pago.

4.- INSCRIPCIÓN Y FIANZAS.

La inscripción será de 100 € por equipo

Estas fianzas deben permanecer en la FCTM hasta el 30 de junio del año 2025.
En el caso de que no se haya solicitado la devolución se entenderá que la fianza queda depositada para la temporada siguiente.
Se mantienen las mismas cuantías de la temporada 2024-2025
- Equipos de Tercera División. **250,00 euros**.

El pago debe hacerse mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta en BBVA:IBAN **ES38 0182 3487 9302 0850 3288**
Remitiendo por e-mail a la dirección **federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com** elcomprobante de haberla efectuado. Si a la fecha del cierre del plazo de inscripciones no se hubiera recibido el correspondiente comprobante la inscripción no será considerada válida. Se debe exponer claramente en el mail, el nombre del club que realiza el ingreso.

El incumplimiento de la presentación de la fianza en tiempo y forma producirá automáticamente los siguientes efectos:

1.- La inscripción del equipo o equipos del club, se tendrá por no perfeccionada y, en consecuencia, no producirá efectos.

2.- El incumplimiento de la obligación de presentar la fianza en tiempo y forma será considerado a todos los efectos como retirada del equipo con las consecuencias que el artículo 198 del Reglamento General establece para el caso.

Estas fianzas deben permanecer en la FCTM hasta el 30 de junio del año 2026. En el caso de que no se haya solicitado la devolución se entenderá que la fianza queda depositada para la temporada siguiente.

5.- RETIRADAS Y RENUNCIAS

Un equipo de una categoría superior, podrá renunciar a su categoría y participar en una categoría inferior, siempre que lo comunique antes de que haya finalizado el plazo de inscripción en la categoría superior. Un equipo que haya formalizado correctamente su inscripción, (formulario de la inscripción y pago de la fianza), no podrá renunciar a la participación.

Si el equipo no participara se considerará a todos los efectos como retirada de la competición, además de que no podrá participar en ninguna competición de liga de categoría nacional durante la temporada 2024-2025, y, además, perdería la fianza. Para cubrir las posibles renuncias, o incluso retiradas antes del inicio de la competición, si fuera necesario, el criterio para escoger el equipo que asciende variará en función del momento en el que se produzca la baja. Si no se hubiera publicado la distribución provisional de los equipos de la categoría implicada: Se escogerá al siguiente equipo por orden de reservas, siempre que haya indicado su intención de ascender. Una vez publicado el listado con la distribución provisional de grupos de la categoría se cubrirían las plazas siguiendo los criterios indicados y siempre procurando que en ningún caso quede el grupo con menos de 12 equipos.

A falta de 7 días naturales de iniciarse la competición en la categoría implicada, no se cubrirán las bajas. En consecuencia, el último día para cubrir las bajas será el viernes de la semana anterior al fin de semana señalado para el inicio de la competición.

6.- CLUBES CON DOS EQUIPOS O MAS EN TERCERA DIVISIÓN

Para esta próxima temporada 2025-2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 del Reglamento General, cabe la posibilidad de que un Club tenga más de un equipo en Tercera División Nacional. En estos casos, los Clubes deben tener en cuenta a la hora de inscribir sus equipos que la Normativa Específica de las Ligas Nacionales dictará los aspectos concretos y las condiciones de participación cuando se dé el caso. Sin perjuicio de esta futura regulación, los Clubes han de tener presente que cuando dos o más equipos de un mismo club se inscriban en las categorías indicadas:

1.- Habrán de ir a grupos distintos, salvo que por circunstancias excepcionales (distancias excesivas) no quepa esta posibilidad. En este caso se enfrentarán obligatoriamente en la 1ª o 2ª jornada de cada vuelta.

2.- Los jugadores de este club que se alineen en el equipo o equipos de Tercera División, según el caso, que no hayan sido designados como filiales no podrán moverse de un equipo a otro dentro del mismo club, sin pena de incurrir en alineación indebida. Estos jugadores tampoco podrán cambiar de equipo dentro del mismo club en el segundo plazo de tramitación de licencias.

3.- Si el club tiene más equipos en categorías inferiores, deberá obligatoriamente determinar cuál de los equipos de PRIMERA CANARIA, actúa como filial. Los jugadores del equipo designado como filial estarán en las mismas condiciones en cuanto a cambio de equipos y de estatus dentro del mismo Club que los demás jugadores de otros Clubes. Sin embargo, los jugadores que estén en la relación del otro, u otros, equipo de PRIMERA CANARIA, no podrán cambiar de equipo que participe en categoría superior dentro de los del Club en ningún caso, ni en ningún momento, ni bajo ninguna circunstancia a lo largo de la temporada, tampoco podrán hacerlo en el segundo plazo de tramitación de licencias para cambiar a cualquier otro equipo del mismo Club.

7.- DEUDAS PENDIENTES CON LA FCTM

No serán admitidas las inscripciones de Equipos pertenecientes a Clubes que al día del fin del plazo de inscripciones tengan deudas pendientes por cualquier concepto con la FCTM.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 2025

Federación Canaria de Tenis de Mesa
DIRECCION DE ACTIVIDADES